

Información proporcionada por Servicio Nacional de Aduanas

Permiso de admisión o salida temporal de pertenencias de turistas

Última actualización: 26 diciembre, 2019

Descripción

Permite a viajeros, viajeras o turistas ingresar o sacar del país mercancías que no están consideradas dentro del concepto de equipaje y que, por su cantidad y naturaleza, hacen presumir que no serán comercializadas.

El trámite se puede realizar durante todo el año en el **sitio web** y **las oficinas de Aduanas o paso fronterizo**.

¿A quién está dirigido?

Turistas, viajeros o viajeras.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Para declaración de admisión temporal de efectos de turistas (DATET):

- Tarjeta de turismo controlada por Policía de Investigaciones de Chile.

Para declaración salida temporal de efectos de turistas (DSTET):

- Cédula de identidad vigente y/o pasaporte.

Importante: en ambos casos se debe tener conocimiento acabado de la mercancía sujeta a ser sacada, es decir marca, color, modelo, entre otros.

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Haga clic en "ir al trámite en línea".
2. Una vez en el sitio web de la institución, seleccione el trámite de "ingresa" o "salida", según corresponda.
3. Complete los datos requeridos, y haga clic en "guardar".
4. Como resultado del trámite, habrá ingresado la solicitud. Deberá imprimirla y presentarla en aduanas para obtener el permiso.

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a alguna de las [oficinas de aduana o paso fronterizo](#).
3. Explique el motivo de su visita: solicitar permiso de admisión o salida temporal de pertenencias de turistas.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado la autorización de salida o permanencia de turistas. Obtendrá respuesta de forma inmediata. En caso de solicitud de prórroga obtendrá el permiso o rechazo en un día hábil.

Link de trámite en línea:

<https://test.chileatiende.cl/fichas/139-permiso-de-admision-o-salida-temporal-de-pertenencias-de-turistas>